

165691

**ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiuno de junio de dos mil siete en **INSTITUTO TECNICO DE CONTROL (I.T.C.)**, sito en calle [REDACTED] en [REDACTED], en Madrid.

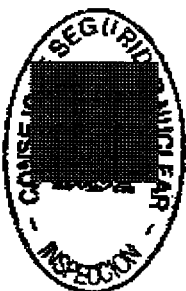
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, en fecha 27 de Enero de 1993.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

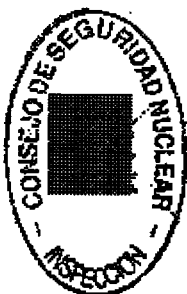
- No ha habido modificaciones en las dependencias correspondientes a la instalación radiactiva, con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 19 de julio de 2006, ni se ha producido ningún incidente desde esa fecha. \_\_\_\_\_
- Con respecto al año anterior se han realizado obras de ampliación y remodelación en todas las dependencias generales de I.T.C. que no afectan al bunker de almacenaje del equipo radiactivo. Esta remodelación se describe en el informe anual correspondiente al año 2006 pero no afecta a la seguridad del almacén, ni a sus





[REDACTED]

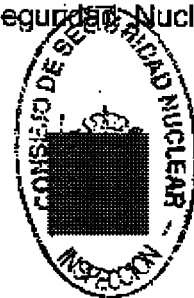
- El bunker destinado al equipo se encontraba señalizado conforme al Reglamento y disponía de [REDACTED]
- [REDACTED]
- El día de la inspección el equipo medidor de densidad y humedad de suelos ([REDACTED] N/S 30129976) se encontraba fuera de la instalación, desplazado a obra en la Comunidad de Madrid.
- Según se manifiesta, el supervisor de la instalación realiza revisiones del equipo con periodicidad semestral según protocolo establecido (siguiendo instrucciones recibidas de [REDACTED] así como revisiones de tasas de dosis mensuales; Estaban disponibles los registros de estas revisiones ( última corresponde al 31-05-07).
- [REDACTED] realizan revisiones al equipo y el test de hermeticidad a la fuente con periodicidad anual, última de fecha 13-02-07. estaban disponibles los certificados correspondientes.
- Disponen de dos detectores de radiación: [REDACTED] (n/s 24182) y [REDACTED] (n/s 226119), verificados en [REDACTED] (en 2005). Según se manifiesta el día de la inspección estos dos detectores estaban desplazados con el equipo; Las últimas calibraciones corresponden a la del equipo [REDACTED] adquirido en 2002 (calibrado de origen).
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación: relleno y actualizado con los movimientos del equipo.
- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador, en vigor. Disponen de otra persona (con curso de operador) que ejerce de ayudante que ha solicitado la licencia (pendiente de examen).
- Estaban disponibles todos los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a 4 TLDs - procesadas por [REDACTED] - últimas del mes de abril 2007 (valores de fondo). Del análisis de los registros se deduce que valor máximo acumulado en 2006 y 2007 corresponde al TLD del ayudante (1.74 mSv y 0.13 mSv, respectivamente).
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED] últimas corresponden a noviembre/diciembre de 2006.





- Han enviado al CSN (el 29-03-07) el informe anual correspondiente a las actividades del año 2006. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de señalización reglamentaria para los vehículos utilizados para el transporte del equipo radiactivo, así como material de balizamiento y señales luminosas (para uso en obras o en caso de accidente). \_\_\_\_\_
- No disponen de un Consejero de Seguridad en el Transporten ni de de una póliza de seguro que cubra el transporte de material radiactivo. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de junio de dos mil siete.



=====

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "INSTITUTO TÉCNICO DE CONTROL (I.T.C.) en Móstoles (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.